Ministerio de Educación y Cultura

EC/468

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2024-11-0001-0145 Montevideo, 06 FEB. 2024

VISTO: la propuesta realizada por el señor Director General Subrogante de Fiscalía General de la Nación mediante el Oficio N° O/33/01/001589/2023, de 16 de noviembre de 2023, para designar en los cargos de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", a las Doctoras Verónica Bujarín Pérez y María Virginia Sigona D´ Onofrio;----------

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 2 (dos) cargos vacantes de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación;----------

II) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 449/2023 de 27 de abril de 2023, se convocó a concurso de ascenso, oposición y méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado de Montevideo, que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;----------

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue homologada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 885/2023, de 30 de agosto de 2023;----------

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 048/023 de 11 de diciembre de 2023, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de las concursantes que ocuparon los lugares 2° (segundo) y 3° (tercero) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N";----------

V) que con fecha 19 de enero de 2024 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente,

concedió la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscal Letrado de Montevideo Escalafón "N", a las doctoras Verónica Bujarín Pérez y María Virginia Sigona D´Onofrio;----------

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución de la República y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas;----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334, de 14 de agosto de 2015;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnanse a las Doctoras Verónica Bujarín Pérez y María Virginia Sigona D´Onofrio, titulares de las cédulas de identidad 3.300.027-3 y 3.773.653-1 respectivamente, para ocupar por vía de ascenso los cargos vacantes de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" de la "Fiscalía General de la Nación".----------

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura. ----------

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a las interesadas.----------

4to.- Cumplido, archívese.----------

LACALLE POU LUIS